



# La Serena

DECRETO N°

1885

LA SERENA,

30 DIC 2021

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 2212, de fecha 29 de diciembre de 2021, que nombra Alcalde (S) a don Luis Henríquez Gutiérrez los días 30 y 31 de diciembre de 2021; el ordinario N° 0200-00592/21, de fecha 29 de diciembre de 2021, de la Dirección Administración Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; la Planificación Estratégica Municipal 2022-2025, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1864, de fecha 28 de diciembre de 2021; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

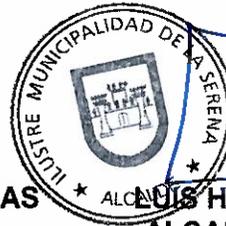
**DECRETO:**

1. **APRUÉBASE** el instrumento denominado “POLÍTICA AMBIENTAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA”, elaborado por la Dirección de Turismo y Patrimonio.
2. **COMUNÍQUESE** al personal municipal en la forma y por el medio que determine la Dirección Administración Municipal, sin perjuicio de su publicación en la página web municipal.
3. **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ**  
ALCALDE DE LA SERENA (S)

**Distribución:**

- Dirección Administración Municipal
  - Dirección de Turismo y Patrimonio
  - Dirección de Control Interno
  - Dirección Asesoría Jurídica
  - Sección Partes e Informaciones
- LHG/HLMV/MRS



# La Serena

POLÍTICA

# AMBIENTAL

DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Nos proponemos:

Mejorar la **calidad de vida** de la comunidad a través de una gestión ambiental sustentable de la comuna, **garantizando la protección** de nuestro medio ambiente y patrimonio natural.

Esta política busca apoyar la Estrategia Ambiental Comunal, cuyo fin último es fortalecer y crear una conciencia en la comunidad que permita desarrollar acciones en pro del cuidado y mejoramiento de nuestro medio ambiente, enfrentando de mejor manera los desafíos y problemáticas ambientales de la comuna. El municipio contará con un programa de Educación Ambiental, con énfasis en la participación ciudadana, que promueva los ecosistemas propios de la comuna; Programas de gestión hídrica, energética, manejo de residuos, entre otros.

Esta política se basa en los siguientes compromisos:

- Fortalecer la educación ambiental para la sustentabilidad de la comuna.
- Generar en la ciudadanía conductas responsables y respetuosas por el medio ambiente.
- Fortalecer las capacidades y competencias municipales, para el desarrollo adecuado de una gestión ambiental local.
- Fomentar y fortalecer la protección del patrimonio ambiental y uso sustentable de los recursos naturales propios de la comuna, priorizando el cuidado del recurso hídrico, energético y manejo responsable de los residuos.

Para el logro de estos compromisos, la Municipalidad de La Serena fomenta la participación y colaboración, por lo que esta Política es difundida a todo el personal municipal para conocimiento y comprensión y es publicada en la página web municipal para conocimiento de las partes interesadas.



CÓDIGO: 3

VERSIÓN: 01

FECHA VERSIÓN: 27/12/2021